

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: DPTO. DE CIENCIA E INGENIERÍA DEL TERRENO Y LOS MATERIALES (GRUPO LADICIM)																								
2	Número de expediente: 577/10																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA REALIZAR ENSAYOS DE FLUENCIA, RELAJACIÓN Y FATIGA A ALTA FRECUENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA E INGENIERÍA DEL TERRENO Y LOS MATERIALES (GRUPO LADICIM).																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 38900000-4																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 257.181,00.-€ Financiado con “Ayudas al Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2008) – REF. MICINN: UCAN08-4E-018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución Anualidades</th> <th>Importe Total</th> <th>Base Imponible</th> <th>I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td align="right">257.181,00.-€</td> <td align="right">217.950,00.-€</td> <td align="right">39.231,00.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> <td align="right">.-€</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">257.181,00.-€</td> <td align="right">217.950,00.-€</td> <td align="right">39.231,00.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 03-IC80-624</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.		257.181,00.-€	217.950,00.-€	39.231,00.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	257.181,00.-€	217.950,00.-€	39.231,00.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
	257.181,00.-€	217.950,00.-€	39.231,00.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	257.181,00.-€	217.950,00.-€	39.231,00.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 217.950,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA REALIZAR ENSAYOS DE FLUENCIA, RELAJACIÓN Y FATIGA A ALTA FRECUENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA E INGENIERÍA DEL TERRENO Y LOS MATERIALES (GRUPO LADICIM).
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Condiciones - La aportación de un extensómetro específico COD permitirá la determinación de los parámetros correspondientes a la tenacidad del material. - La ampliación a mordazas planas hasta 40 mm supone una mejora ante la posibilidad de ensayar un mayor abanico de tamaño de muestras y probetas. Elementos - Suministro de COD para la realización de ensayos de da/dN. - Suministro de juego de mordazas planas de 25 a 40 mm.
11	Garantía provisional, en su caso: -----
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----



<p>14</p>	<p>Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Las empresas licitadoras deberán incluir el listado completo de cumplimiento de las características exigidas, folletos y manuales de uso que permitan conocer, con detalle, el suministro ofertado.</p>
<p>15</p>	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>1) OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos) Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos)</p> <p>Si alguna de las ofertas presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos)</p> <p>2)MEJORAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (hasta 20 puntos) De acuerdo con el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de COD para la realización de ensayos da/dN (10 puntos) • Juego de mordazas para probetas planas de 25 a 40 mm (10 puntos) <p>3)AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA, CON UN MÁXIMO DE 24 MESES (hasta 20 puntos) Se adjudicarán 5 puntos por cada 6 meses de ampliación de garantía sobre el mínimo exigido.</p> <p>4)ASISTENCIA TÉCNICA: IMPORTE ANUAL DEL MANTENIMIENTO, IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTÍA, Y TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE AVERÍA (hasta 20 puntos) Por el importe anual y tiempo de respuesta en caso de avería:</p> <p><u>*Por el importe anual del mantenimiento, IVA incluido, una vez superado el periodo de garantía (hasta 0 puntos):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el importe de mantenimiento anual IVA incluido (hasta 10 puntos): ~ A la oferta mas baja se le otorgará la máxima puntuación ~ A la oferta mas alta se le otorgarán 0 puntos ~ Al resto de las ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (X - X2)P1 / (X1 - X2)$ <p>Donde: P= puntuación a asignar a la oferta que se está valorando X= oferta a puntuar X1= oferta mas baja X2= oferta mas cara P1= puntuación máxima</p> <p><u>*Por el tiempo de respuesta en caso de averías (hasta 10 puntos):</u> Si la empresa oferta el inicio de la reparación antes de las 48 horas del mensaje de avería, la puntuación otorgada será de 10 puntos. Para respuesta entre las 48 y las 72 horas siguientes del menasaje de avería, la puntuación será de 5 puntos.</p>



16	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicara el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre la oferta económica.</p>
17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Juridica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación,</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> tres meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>Antes de 5 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>por ser el plazo de ejecución inferior a un año</p>



22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas</p>
23	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.</p>
24	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
25	<p>Plazo de garantía: Dos años a contar desde la fecha del acta de recepción.</p>

